

TÉRMINOS DE REFERENCIA

COORDINACIÓN DE PROYECTO DE ECONOMÍA CIRCULAR

1. INTRODUCCIÓN

El Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS NORTE; es una organización de desarrollo, ecuménica y democrática; que practica la equidad, tolerancia, transparencia y solidaridad; fortalece las capacidades de varones y mujeres: líderes de sociedad civil, pequeños y medianos productores emprendedores, funcionarios y autoridades de gobiernos regionales y locales.

El CEDEPAS Norte tiene más de 41 años de trabajo por el desarrollo rural en diferentes regiones del país, durante este tiempo, nuestra organización ha experimentado un proceso de desarrollo institucional basado en un mejor conocimiento de las zonas donde interviene, un mayor número de familias en situación de pobreza involucradas en los proyectos y programas, un creciente interés de los gobiernos locales y regionales para establecer una relación de cooperación, buenas relaciones con organismos de cooperación nacional e internacional y una imagen institucional cada vez más solvente en su ámbito de acción.

CEDEPAS Norte ha sido calificado como CITE agropecuario mediante Resolución Ejecutiva N° 113-2015-ITP/DE del 13 de noviembre del 2015, cuyo objetivo es fortalecer capacidades de innovación tecnológica, desarrollo productivo, gestión empresarial y comercial de las empresas asociativas y MIPYMES para contribuir con la mejora de su competitividad.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El proyecto **“Impulso de la implementación de medidas de economía circular en la cadena de valor de granos andinos en la región La Libertad”**. Busca promover negocios circulares, integrando la perspectiva de género como eje transversal y fortaleciendo la capacidad de la provincia Sánchez Carrión de la región La Libertad para conocer y adoptar medidas economía circular en la cadena de granos andinos, específicamente de quinua y tarwi.

Se trabajará con organizaciones de productores y productoras, y una empresa tractora de granos andinos, buscando promover la cooperación empresarial y economías de escala que les permita hacer

viables sus negocios circulares, tanto técnicamente, como comercial, económica y financieramente, contribuyendo con un clima de inversión en modelos de negocios sostenibles y acceso al financiamiento.

Asimismo, se fomentará la coordinación y articulación de actores relevantes del territorio y del sector, contribuyendo significativamente a la sostenibilidad de la cadena y de la provincia.

Esta intervención tendrá un impacto considerable en la preservación de la biodiversidad, la mitigación del cambio climático, el respeto de los derechos humanos y, de manera importante, en el empoderamiento de las mujeres a través de su inclusión en la cadena de valor de granos andinos.

El objetivo general es dimensionar, priorizar e implementar medidas de economía circular para la mejora del tejido empresarial vinculada a la cadena de granos andinos (quinua y tarwi) con enfoque de género en la provincia Sánchez Carrión, región La Libertad, contando con empleados/as o productores/as de cooperativas o pequeñas y medianas empresas (Mypes) familiarizados/as con los enfoques prácticos de la economía circular a lo largo de sus cadenas de valor.

Los objetivos específicos son:

- Informar a los actores clave del entorno (empresas, gobierno local, academia, sociedad civil) sobre las medidas de Economía Circular (EC) identificadas en el diagnóstico.
- Definir de manera detallada los criterios y apreciación sobre medidas de economía circular prioritarias, especificando las actividades concretas necesarias para su implementación.
- Identificar y mapear a todos los stakeholders relevantes para cada una de las medidas de economía circular dimensionadas, definiendo su rol y nivel de participación esperado.
- Estimar los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para la implementación de cada medida de economía circular, incluyendo un análisis de su sostenibilidad y rentabilidad a mediano y largo plazo.
- Establecer una escala de valoración clara y objetiva para cada uno de los criterios de priorización en la matriz.
- Desarrollar un plan de trabajo detallado para la implementación de al menos 1 medida de EC en 5 empresas/organizaciones.
- Establecer alianzas estratégicas con al menos dos actores relevantes (academia, empresas tractoras, centros de innovación, entre otros) para el soporte técnico y la sostenibilidad del plan de acción.

- Fortalecer capacidades de las 5 empresas/organizaciones productoras de granos andinos, sobre los enfoques y oportunidades de la EC, basado en las necesidades identificadas en el diagnóstico.
- Evaluar, seleccionar y brindar asesoría técnica personalizada a las organizaciones/empresas de la provincia Sánchez Carrión en la elaboración de hasta 5 planes de negocio e implementación de 1 medida de EC en 5 empresas/organizaciones. Además, se realizará una línea de base de las organizaciones/empresas que diseñaron sus planes de negocio relacionado a las medidas de circularidad a implementar.
- Acompañar, documentar y difundir al menos una medida de EC implementadas en la cadena de valor a lo largo del proyecto.
- Establecer alianzas y líneas de investigación con al menos dos instituciones académicas (universidades, CITEs) orientadas al desarrollo de investigaciones conjuntas en EC en la cadena de valor siendo base las medidas determinadas en el diagnóstico de circularidad de la cadena.
- Promover el liderazgo y empoderamiento de las mujeres socias de las organizaciones.

En ese contexto, y como parte de la implementación de actividades de fortalecimiento institucional y el logro de su objetivo general, se requiere contratar una entidad o persona natural especialista en cooperativas agrarias.

3. OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:

Liderar, diseñar, implementar y supervisar la estrategia general del proyecto, asegurando su integración transversal de economía circular en la cadena de valor y articulación con organizaciones de productores/as.

Implementación de mecanismos de transitabilidad a la economía circular; maximizar la eficiencia de los recursos, generar valor económico y reducir el impacto ambiental.

3.1. FUNCIÓN BÁSICA

- Es responsable de la ejecución operativa y presupuestal del proyecto asignado para su gestión, velando por el cumplimiento de los objetivos previstos y la aplicación adecuada de los enfoques y estrategias institucionales en dicho proyecto.
- Coordina y dirige la implementación de las actividades programadas en el proyecto.
- Implementa acciones de seguimiento y evaluación.
- Reporta ante la Dirección General y Direcciones de Filial correspondientes. Coordina con la Unidad de Gestión Estratégica,

para efectos de Monitoreo y Evaluación, y administración para fines de gestión presupuestal.

3.2. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Responsable de la implementación de las actividades planificadas.
- Es responsable de los avances cuantitativos y cualitativos del proyecto.
- Diseñar e Implementar estrategias de acción en coordinación con dirección y otros proyectos que se implementan en el territorio.
- Es responsable de la ejecución programática y presupuestal del proyecto y de la calidad de los informes financieros internos y para las financieras.
- Formula términos de referencia, gestiona y evalúa al potencial humano.
- Gestiona materiales y presupuesto del proyecto.
- Diseñar e implementar el POA del proyecto, la formulación de instrumentos de gestión como: Plan de Asesoría técnica, plan de capacitación, metodologías de organización y capacitación.
- Responsable de la coordinación de consultorías para el cumplimiento de productos, registro de información para los sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación de los proyectos.
- Organizar y analizar la información generada en el proyecto, en coordinación con la Unidad de gestión estratégica (UGE), reporta periódicamente informes a diferentes instancias del CEDEPAS Norte.
- Elabora informes periódicos de avance del proyecto, según los formatos de proyecto y sistema de gestión de información, en coordinación con la UGE, en relación con los objetivos del PEI.
- Es co-responsable con el/la Gerente de UGT de la identificación de oportunidades y formulación de nuevos proyectos.
- Promover y facilitar la sistematización de las experiencias del proyecto.
- Identificar en coordinación permanente con la dirección, oportunidades de establecer alianzas con entidades del ámbito con el fin de lograr mejores resultados en la ejecución del proyecto.

3.3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA CONTRATADO/A

- Formula, en coordinación con la dirección y GIZ los Planes Operativos Anuales del Proyecto (POA) de manera oportuna y orientada hacia el logro de lo comprometido de los objetivos.

- Coordina, motiva y asesora el trabajo del equipo técnico y equipo consultor, asignado al proyecto.
- Elabora, los términos de referencia TdRs para la contratación de las consultorías necesarias para la ejecución del proyecto y la valoración de propuestas recibidas.
- Organiza reuniones de seguimiento con el equipo técnico y administrativo, del conjunto al trabajo realizado y el plan de trabajo.
- Coordina y gestiona las relaciones con las diferentes instituciones y organizaciones involucradas en el proyecto.
- Aprueba las planificaciones mensuales del equipo del programa, orientando siempre el trabajo hacia la consecución de los productos y objetivos del proyecto.
- Sistematiza la información recabada y generada por el equipo técnico y elabora informes técnicos mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, de acuerdo al cronograma establecido.
- Coordina la elaboración de las planificaciones mensuales del equipo técnico, y administrativo, orientando siempre el trabajo hacia la consecución de los productos y efectos comprometidos en el proyecto.
- Planifica con anticipación las adquisiciones de bienes y servicios con sus equipos, de acuerdo a las planificaciones mensuales y anuales.
- Seguimiento a la implementación de actividades, seguimiento y control de calidad a las fuentes de verificación y el listado de documentación exigida del proyecto.
- Conserva coherentemente el archivo físico y digital, de la documentación técnica del proyecto, en especial las fuentes de verificación, para la realización de las auditorías técnicas y las evaluaciones periódicas.
- Gestiona los recursos financieros, humanos y materiales asignados para la implementación del proyecto.
- Responde a observaciones e implementa medidas para resolver posibles incidencias durante la implementación del proyecto.
- Participa en las reuniones de seguimiento, articulación y presentación del proyecto.
- Otras actividades que se deriven del cumplimiento de sus funciones y objetivo de contratación.

4. LUGAR Y PLAZO

Las funciones del contrato se desarrollarán en planilla, desde la oficina operativa de Huamachuco, debiendo trasladarse a las diferentes zonas

de acción del proyecto. El plazo inicial del contrato es por tres meses, con posibilidad de ampliación en función a su desempeño.

5. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO

5.1 Nivel de Coordinación

Mantener contacto permanente con la Dirección General, Administración y UGE.

5.2 Derecho de Propiedad

Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados son propiedad de CEDEPAS Norte. Así como el derecho a utilizar la información, a publicarla o comunicarla a terceros total o parcialmente por cualquier medio.

5.3 Confidencialidad

La persona contratada no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresamente por la Dirección de la institución. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

6. PERFIL REQUERIDO (CALIFICACIONES Y EXPERIENCIA):

a) Formación Académica:

- Profesional en Ingeniería (Ambiental, Agroindustria, Industrial, Química, de Materiales), Ciencias Ambientales, Economía, Administración de Empresas o carreras afines.
- (Deseable) Estudios de postgrado o especialización en Sostenibilidad, Gestión de Residuos, Economía Circular o similar.

b) Experiencia Profesional:

- Mínimo de 3 años de experiencia demostrable en gestión de proyectos de sostenibilidad, consultoría ambiental, gestión de residuos, eficiencia de recursos o implementación de estrategias de economía circular.
- Experiencia en la coordinación de equipos multidisciplinarios y gestión de *stakeholders*.
- Experiencia aplicando metodologías de formación con pequeños agricultores y agricultoras.
- (Deseable) Experiencia en análisis de ciclo de vida (ACV) y/o implementación de modelos de negocio circulares.

c) Conocimientos Técnicos:

- Sólido conocimiento de los principios, marcos de trabajo y modelos de negocio de la Economía Circular.
- Conocimiento en metodologías de ecodiseño y gestión de residuos, especialmente en el sector agro.
- Conocimiento de la legislación y normativa ambiental local aplicable.
- Manejo avanzado de herramientas ofimáticas (Excel, Word, PowerPoint) y software de gestión de proyectos.
- Deseable conocimiento de enfoques transversales de género y derechos humanos.

d) Competencias (Habilidades Blandas):

- Visión estratégica y pensamiento sistémico.
- Habilidades de liderazgo, negociación e influencia.
- Excelentes habilidades de comunicación verbal y escrita para dirigirse a públicos diversos.
- Capacidad analítica y de resolución de problemas complejos.
- Proactividad, innovación y orientación a resultados.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

- Presentar Certificado Único Laboral.
- Demostrar con documento que no aparece en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).

7. PROCESO DE POSTULACIÓN:

Los(as) interesados(as) deberán enviar los siguientes documentos al correo cedepas@cedepas.org.pe, con el asunto “Coordinación proyecto Economía Circular” hasta el 13 de noviembre:

1. Currículum Vitae (CV) actualizado.
2. Referencias profesionales.
3. Expectativas salariales.